



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00188250- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Mariana Luz Faya Sincich, DNI: 34.840.692;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización obrante en el orden 136;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio con Relación de Empleo Público, que se incorpora a la presente, a celebrar con la Sra. Mariana Luz Faya Sincich, DNI: 34.840.692, el cual registrá a partir del 1° de marzo de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC - Mgr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.____

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Mariana Luz Faya Sincich, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ja/jf